



**CONSELL JURIDIC CONSULTIU
DE LA
COMUNITAT VALENCIANA**

**GASTOS DE DISPOSICIÓN ANTICIPADA DEL CONSELL JURÍDIC
CONSULTIU DE LA COMUNITAT VALENCINA**

Para la atención de gastos periódicos o repetitivos, en particular los referidos a dietas, gastos de locomoción, material, conservación o mantenimiento, etc., se efectúan pagos mediante disposición anticipada, cuyo importe se repone tras su justificación, siendo aplicados los gastos a las diferentes partidas mediante la aprobación del correspondiente documento contable.

AÑO 2017

MES	IMPORTE €
ENERO	337,73
FEBRERO	411,86
MARZO	205,88
ABRIL	88,74
MAYO	591,60
JUNIO	350,88
JULIO	309,64
AGOSTO	18,65
SEPTIEMBRE	184,10
OCTUBRE	290,87
NOVIEMBRE	329,26
DICIEMBRE	420,83